PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO - PRADERA I

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GRP/P.E.PRADERA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE BALANZA GRAMERA DE PLATAFORMA PARA PESAR GANADO VACUNO, INCLUYE BRETE

METALICO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA EN LA PRODUCCION Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE

DE LA REGION DE PUNO 9 PROVINCI

Ruc/código : 20452333245 Fecha de envío : 28/11/2024

Nombre o Razón social : GUERSA OPERACIONES Y SERVICIOS S.R.L. Hora de envío : 22:17:42

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

EL criterio de evaluación establecido vulnera el Principio de Igualdad. Las Entidades Contratantes garantizan a los proveedores las

mismas oportunidades para contratar con el Estado, encontrándose prohibido el otorgamiento de privilegios o el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se trate de manera diferente situaciones que son similares, y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica.

Se observa que el puntaje otorgado para los postores de la región Puno es 10 puntos y para participantes fuera de la región 2 puntos, lo cual otorga privilegios para todos los postores de la región puno, y un trato discriminatorio para aquellos que no son de dicha región porque hay una diferencia de 8 puntos adicionales para el postor de la región Puno, eso significa, que a todas luces el proceso de selección está direccionado únicamente a los postulantes de la región Puno siendo que resultaría imposible que los demás postores tengan posibilidad de obtener la Buena Pro. Es decir, desde la convocatoria del proceso es sabido que el ganador de la Buena Pro será un postor de la Región Puno. Dicho situación atenta contra los Principios que rigen las Contrataciones con el Estado, siendo el proceso debería ser considerado nulo. Solicitamos otorgar el mismo puntaje a todos los postores que acrediten con su ficha RUC y Licencia de funcionamiento dedicarse a las actividades de ventas de balanzas electrónicas y equipos de mediciónen general

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: E Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de igualdad de Trato Principio de Libertad de Concurren y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, pues se debe considerar que los productos requeridos por la entidad, son maquinas que requieren un servicio de seguimiento funcional y operativo, asi mismo, es necesario el abastecimiento de servicios y repuestos en caso sea necesario, por ende a fin de cumplir y lograr mayor respaldo funcional este comite contempla la mejora indicada, otro si, se dara una mejor distribucion a la puntuacion a fin de lograr una mayor pluaralidad de postores, quedando en las bases inetgardas segun lo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

DENTRO DE LA REGION PUNO:

[10] puntos

FUERA DE LA REGION PUNO:

[5] puntos

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GRP/P.E.PRADERA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE BALANZA GRAMERA DE PLATAFORMA PARA PESAR GANADO VACUNO, INCLUYE BRETE

METALICO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA EN LA PRODUCCION Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE

DE LA REGION DE PUNO 9 PROVINCI

Ruc/código : 20452333245 Fecha de envío : 28/11/2024

Nombre o Razón social : GUERSA OPERACIONES Y SERVICIOS S.R.L. Hora de envío : 22:17:42

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Para la capacitación del personal están requiriendo el CV del Profesional responsable y certificado de habilitación par emitir cursos emitido por fabrica. En otras palabras están solicitando de un INGENIERO ELECTRONICO lo cual es demasiada exigencia porque el funcionamiento de la balanza para pesar ganados es simple y nada completo, la capacitación también puede ser realizada por personal técnico que no necesariamente tiene que haber sido capacitado por el fabricante, para lo cual pueden requerir la boleta de pago como evidencia que trabaja en la empresa y su CV como Técnico Electronico Industrial

Solicitamos permitir que la capacitación pueda ser realizada por un personal técnico electrónico, y alternativamente por un Ingeniero electrónico debidamente colegiado con su certificado de habilitación a fin de permitir la mayor pluralidad de postores con un igualdad de trato.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: F Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de Concurrencia y Competencia. Principio de Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, pues el responsable tecnico especializado para dictar lños cursos en funcionamiento y operatividad de los productos requeridos, debe de ser certificado por fabrica, pues es la unica forma de validad el verdadero conocimiento, pues es necesario que el usuario final tenga el conocmiento suficiente para el uso y mantenimiento preventivo principalmente, a fin de lograr una perfecta operatividad de las maquinas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GRP/P.E.PRADERA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE BALANZA GRAMERA DE PLATAFORMA PARA PESAR GANADO VACUNO, INCLUYE BRETE

METALICO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA EN LA PRODUCCION Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE

DE LA REGION DE PUNO 9 PROVINCI

Ruc/código : 20452333245 Fecha de envío : 28/11/2024

Nombre o Razón social : GUERSA OPERACIONES Y SERVICIOS S.R.L. Hora de envío : 22:17:42

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

La calificación G.-MEJORA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Estable barreras que restringen la participación de postores al establecer como criterio de evaluación para la Mejora2: El postor debe contar con Certificación ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental y Mejora 3: El postor debe contar con la certificación ISO 45001:2018 Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Estos criterios de evaluación establecidos en la mejora 2 y 3 son arbitrarios y excluyen al universo de postores que tienen experiencia de muchos años importando y comercializando equipos de pesaje donde para ejercer dicha actividad no es requisito contar con las certificaciones antes mencionados, vulnerándose el Principio de Libertad y Libre Concurrencia y Principio de Trato Igualitario de postores que a pesar de contar con la experiencia necesaria se verían en total desventaja, nuevamente se está direccionando el proceso de selección solo a determinadas empresas que si cuentas con los certificados antes referidos. La Entidad debe tener en cuenta que para la venta de balanzas electrónicas ninguna otra Entidad del Estado a regulado y establecido como exigencia y requisito previo que se debe contar con estos certificados. Sugerimos requerir solo el certificado ISO 9001:2015 u otro certificado equivalente del fabricante del equipo a comercializar que garantice la calidad del mismo, a fin de permitir la mayor pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: G Página: 28

Artículo v norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad y Libre Concurrencia Principio de Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, notese que las certificaciones internacionales ISO (Organización Internacional de Normalización), garantiza que la empresa o profesional que la posea sigue las normas o estándares para asegurar la calidad, seguridad y eficiencia de sus servicios o productos, lo cual es un criterio de calificacion para este comite, otro si, esta claro que dichos certificados no son requisito obligatorio, mas aun si lo es de presentacion facultativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GRP/P.E.PRADERA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE BALANZA GRAMERA DE PLATAFORMA PARA PESAR GANADO VACUNO, INCLUYE BRETE

METALICO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA EN LA PRODUCCION Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE

DE LA REGION DE PUNO 9 PROVINCI

Ruc/código : 20452333245 Fecha de envío : 28/11/2024

Nombre o Razón social : GUERSA OPERACIONES Y SERVICIOS S.R.L. Hora de envío : 22:17:42

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

El criterio B Experiencia del Postor en la Especialidad es limitante y se demuestra, porque al señalar que se consideran como bienes similares a los siguientes: Venta de balanzas ganaderas incluido brete metálico, significa que la experiencia del postor solo está enfocada en postores que ventdan balanzas ganaderas, limitando nuevamente la participaciones y libre concurrencia de postores.

Se debe considerar como bienes similares: Balanzas electrónicas de plataforma, balanzas electrónicos tipo rampa, balanzas grameras, balanzas de precisión, balanzas analíticas, balanzas colgantes, balanzas de laboratorio, balanzas comerciales, balanzas camioneras, balanzas cuenta piezas, balanzas de piso digital, balanzas electrónicas con tallimetro adulto, balanzas pediátricas digitales, balanzas electromecánicas, entre otros, etc, estos son los que deben considerarse como bienes similares y como iguales las balanzas ganaderas como tal.

Esto es una clara evidencia que se esta direccionando el proceso a determinada empresa, vulnerando los principios que regula la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Solicitamos incorporar como bienes similares a las balanzas antes mencionadas, a fin de permitir lamayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones): Principio de Libertad y Libre Concurrencia Principio de Trato Igualitario

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA EMITE SU PRONUNCIAMIENTO Y A SU LETRA DICE: "A LA OBSERVACION REALIZADA POR EL PARTICIPANTE; MENCIONAMOS QUE COMO AREA USUARIA SE ESTA SOLICITANDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN BIENES SIMILARES A VENTA DE BALANZAS GANADERAS INCLUIDO BRETE METALICO: A LA SUGERIENCIA DEL PARTICIPANTE DONDE SOLICITA ADICIONAR EN LAS BASES EN BIENES SIMILARES A UNA AMPLIA VARIEDAD DE POSTORES A LO QUE SE INDICA: EL TIPO DE BALANZA A ADQUIRIR ES ESPECIAL; ESTA BALANZA DEBERA DE SER FUNCIONAL, INCLUSIVE SE REQUIERE HACER MEJORAS A LO SOLICITADO DEBIDO A QUE ESTOS SERAN UTILIZADOS EN LOS MODULOS DE ENGORDE POR LOS GANADEROS CON USO EXCLUSIVO PARA PESAR Y/O CONTROLAR PESO DE GANADO, LO CUAL DIFIERE CON VARIAS DE LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR EL PARTICPANTE; EJEMPLO UNA BALANZA PEDIATRICA A UNA BALANZA GANADERA HAY UNA DIFERIENCIA ABISMAL EN CUANTO A SUS CARACTERISTICAS, TIPO DE MATERIAL, ETC.; A LO QUE SOLICITAMOS POSTORES QUE TENGAN EXPERIENCIA EN ESPECIFICO EN BALANZAS GANADERAS; SIN EMBARGO CONSIDERAMOS ACOGER ALGUNAS DE LAS PORPUESTAS QUE TIENEN SIMILITUD CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ; POR LO QUE EL AREA USUARIA DECIDE ACOGER PARCIALMENTE LA OBSERVACION POR LO QUE SE ADICIONARA EN LAS BASES A BIENES SIMILARES EN: VENTA DE BALANZAS ELECTRONICAS DE PLATAFORMA, VENTA DE BALANZAS ELECTRONICOS TIPO RAMPA.". POR LO EXPUESTO EL COMITE DE SELECCIÓN, CONFORME A LA RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de balanzas ganaderas incluido brete metálico y/o venta de balanza electrónicas de plataforma y/o venta de balanza tipo rampa

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GRP/P.E.PRADERA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE BALANZA GRAMERA DE PLATAFORMA PARA PESAR GANADO VACUNO, INCLUYE BRETE

METALICO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA EN LA PRODUCCION Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE

DE LA REGION DE PUNO 9 PROVINCI

Ruc/código : 20452333245 Fecha de envío : 28/11/2024

Nombre o Razón social : GUERSA OPERACIONES Y SERVICIOS S.R.L. Hora de envío : 22:17:42

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Están requiriendo que la balanza tenga tres tipos de sensibilidad: 200 gramos, 500 gramos y 1 kilogramo lo cual es imposible, toda balanza ganadera debe indicar de forma especifica la capacidad y sensibilidad que usará el area usuaria para sus controles de peso.

Solicitamos aclarar que sensibilidad es la requerida por el Area Usuaria o se puede elegir opcionalmente, cualquiera de dichas sensibilidades para la balanza ganadera

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA EMITE SU PRONUNCIAMIENTO Y A SU LETRA DICE: "A LA OBSERVACION POR EL PARTICIPANTE; EL AREA USUARIA MENCIONA QUE LA SENSIBILIDAD SOLICITADA ES DE 200 G, 500 G , Y 1 KILOGAMO; POR LO QUE SE ACLARA ; QUE LA BALANZA DEBERA DE TENER UNA SENSIBILIDAD DE PODER PESAR DESDE 200 GRAMOS COMO MINIMO; LO CUAL PARA UNA MEJOR CLARIDAD EN LAS BASES EL AREA USUARIA DECIDE ACOGER LA OBSERVACION Y ESPECIFICARA EN LAS BASES COMO: SENSIBILIDAD MINIMA 200 GRAMOS". POR LO EXPUESTO EL COMITE DE SELECCIÓN, CONFORME A LA RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SENSIBILIDAD 200 GRAMOS MINIMO

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GRP/P.E.PRADERA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE BALANZA GRAMERA DE PLATAFORMA PARA PESAR GANADO VACUNO, INCLUYE BRETE

METALICO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA EN LA PRODUCCION Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE

DE LA REGION DE PUNO 9 PROVINCI

Ruc/código : 20452333245 Fecha de envío : 28/11/2024

Nombre o Razón social : GUERSA OPERACIONES Y SERVICIOS S.R.L. Hora de envío : 22:17:42

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

No todos los indicadores de acero tienen seis dígitos con medidas exacta de 4 .2 x 2.8 mm, estos varían de acuerdo al modelo de cada fabricante del exterior.

Solicitamos establecer un rango de dígitos de 4 a seis dígitos y el tamaño de la pantalla de acuerdo al modelo de cada fabricante, a fin de permitir la mayor pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA EMITE SU PRONUNCIAMIENTO Y A SU LETRA DICE: "A LA OBSERVACION POR EL PARTICIPANTE; EL AREA USUARIA MENCIONA QUE: EL INDICADOR DE ACERO DEBERA DE SER DE SEIS DIGITOS; SIN EMBARGO PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES EL AREA USUARIA DECIDE ACOGER LA OBSERVACION POR LO QUE EL RANGO DEL INDICADOR DE ACERO SERA DE 4 A 6 DIGITOS; ASI MISMO LA DIMENCION DE ESTOS SERA CONSIDERADA ACORDE AL DISEÑO DEL FABRICANTE; EL AREA USUARIA DECIDE ACOGER LA OBSERVACION". POR LO EXPUESTO, EL COMITE DE SELECCIÓN CONFORME A LA RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INDICADOR DE ACERO DE 4 A 6 DIGITOS DE 4.2X2.8 MM

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GRP/P.E.PRADERA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE BALANZA GRAMERA DE PLATAFORMA PARA PESAR GANADO VACUNO, INCLUYE BRETE

METALICO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA EN LA PRODUCCION Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE

DE LA REGION DE PUNO 9 PROVINCI

Ruc/código : 20452333245 Fecha de envío : 28/11/2024

Nombre o Razón social : GUERSA OPERACIONES Y SERVICIOS S.R.L. Hora de envío : 22:17:42

Consulta: Nro. 7
Consulta/Observación:

Están requiriendo con Función HOLD (Capta el peso en movimiento).

Sin embargo, hay indicadores electrónicos de peso con una tecnología más avanzada que tiene la función de PESAJE DE ANIMALES que capta el peso del animal en movimiento y congela automáticamente el peso en la pantalla del indicador electrónico, sin necesidad de tener que presionar un teclado.

La función HOLD requiere que sea activada manualmente pulsando una tecla, sin embargo, la función PESAJE DE ANIMALES es automático porque esta diseñado exclusivamente para balanzas ganaderas.

Solicitamos modificar las bases e incorporar la función pesaje de animales para optimizar el uso de la balanza ganadera, sin que se requiera estar constantemente presionando una tecla para congelar el peso en la pantalla del indicador

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,2 Literal: 5,2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA EMITE SU PRONUNCIAMIENTO Y A SU LETRA DICE: "A LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE EL AREA USUARIA ACLARA QUE EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE SOLICITA QUE LA BALANZA A ADQUIEIRIR TENGA LA FUNCION HOLD (LA CUAL ES UNA FUNCION QUE PERMITE PESAR A LOS ANIMALES EN MOVIEMIENTO); A LO QUE EL PARTICPANTE SUGIERE QUE SE ADICIONE UNA FUNCION LA CUAL ES PESAJE DE ANIMALES; POR LO QUE CON ESTA FUNCION SE ESTARIA MEJORANDO LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS POR LO QUE EL AREA USUARIA DECIDE AGREGAR Y ACOGER LA CONSULTA PARCIALMENTE POR LO QUE SE ADICIONARA EN LAS BASES INTEGRADAS LO SIGUIENTE: BALANZA CON FUNCION HOLD Y/O PESAJE DE LOS ANMALES". POR LO EXPUESTO, EL COMITE DE SELECCIÓN CONFORME A LA RESPUESTA DEL ÁREA ACLARA LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

FUNCION HOLD Y/O PESAJE DE LOS ANIMALES

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GRP/P.E.PRADERA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE BALANZA GRAMERA DE PLATAFORMA PARA PESAR GANADO VACUNO, INCLUYE BRETE

METALICO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA EN LA PRODUCCION Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE

DE LA REGION DE PUNO 9 PROVINCI

Ruc/código : 20452333245 Fecha de envío : 28/11/2024

Nombre o Razón social : GUERSA OPERACIONES Y SERVICIOS S.R.L. Hora de envío : 22:17:42

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Están requiriendo 4 sensores de alta resistencia, pero no han especificado la capacidad y material del mismo.

En tal sentido, solicitamos considerar en las bases 4 sensores de alta resistencia con capacidad de 2tn cada uno fabricado en material de acero niquelado

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: 5.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA EMITE SU PRONUNCIAMIENTO Y A SU LETRA DICE: "A LA CONSULTA POR EL PARTICANTE; EL AREA USUARIA CLARA QUE LOS 4 SENSORES DEBEN DE CUMPLIR LA CARGA AXIMA SOLICITADA DE HASTA 2000 KG A MAS ¿.EL PARTICIPANTE EN SU OFEERTA DEBERA DE INDICAR LA CAPACIDAD INDIVIDUAL DE CADA CELDA EN SU INTEGRIDAD". POR LO EXPUESTO, EL COMITE DE SELECCIÓN CONFORME A LA RESPUESTA DEL ÁREA ACLARA LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GRP/P.E.PRADERA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE BALANZA GRAMERA DE PLATAFORMA PARA PESAR GANADO VACUNO, INCLUYE BRETE

METALICO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA EN LA PRODUCCION Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE

DE LA REGION DE PUNO 9 PROVINCI

Ruc/código : 20452333245 Fecha de envío : 28/11/2024

Nombre o Razón social : GUERSA OPERACIONES Y SERVICIOS S.R.L. Hora de envío : 22:17:42

Consulta: Nro. 9 Consulta/Observación:

Considerando que no se ha establecido en las especificaciones técnicas la caja unión a la cual van conectadas los 4 sensores, solicitamos incluir una caja suma de acero inoxidable de 4 salidas para una mayor duración y protección de los circuitos electrónicos.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: 5.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA EMITE SU PRONUNCIAMIENTO Y A SU LETRA DICE: "A LA CONSULTA POR EL PARTICIPNATE; EL AREA USUARIA ACLARA QUE: los sensores van ubicados acorde al diseño del fabricante, y conllevan un sistema de proteccion anti roedores y al agua (requerimiento establecido en las bases estandar)". POR LO EXPUESTO, EL COMITE DE SELECCIÓN CONFORME A LA RESPUESTA DEL ÁREA ACLARA LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GRP/P.E.PRADERA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE BALANZA GRAMERA DE PLATAFORMA PARA PESAR GANADO VACUNO, INCLUYE BRETE

METALICO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA EN LA PRODUCCION Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE

DE LA REGION DE PUNO 9 PROVINCI

Ruc/código : 20452333245 Fecha de envío : 28/11/2024

Nombre o Razón social : GUERSA OPERACIONES Y SERVICIOS S.R.L. Hora de envío : 22:17:42

Consulta: Nro. 10
Consulta/Observación:

Considerando que están requiriendo un indicador electrónico con batería recargable.

Solicitamos nuestra participación con un indicador con batería recargable de 6V/1.2Ah con una duración de 13 horas y cargador externo con adaptador de voltaje para evitar sobrecargas de energía

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: 5.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA EMITE SU PRONUNCIAMIENTO Y A SU LETRA DICE: "A LA CONSULTA POR EL PARTICIPANTE; EL AREA USUARIA ACLARA QUE EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE SOLICITA UNA BATERIA INTERNA RECARGABLE CON UNA CAPACIDAD DE DURACION DE 12 HORAS COMO MINIMO; POR LO QUE LOS POSTORES DEBERAN DE OFRECER LAS BALANZAS CON ESAS CARACTERISTICAS MINIMAS SOLICITADAS; A LO QUE A LA SUGERIENCIA DEL PARTICIPANTE DE ADICIONAR UNA BATERIA DE 6V/1.2 Ah; CON CAPACIDAD DE DURACION DE 13 HORAS; NO ES SIGNIFICTIVO LA MEJORA POR LO QUE AL MOMENTO DE LA RECEPCION DEL BIEN SE CONSIDERARA LO SOLICITADO EN LAS BASES COMO MINIMO DE DURACION DE LA BATERIA DE 12 HORAS". POR LO EXPUESTO, EL COMITE DE SELECCIÓN CONFORME A LA RESPUESTA DEL ÁREA ACLARA LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: